



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (65-2017). En la ciudad de Guatemala, el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y José Aquiles Linares Morales, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números doscientos cincuenta y tres guión dos mil diecisiete (253-2017 al 259-2017) y las Resoluciones números ochenta y nueve guión dos mil diecisiete y la noventa guión dos mil diecisiete (89-2017 y 90-2017). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades previas a: 1.1. Proceso Electoral 2019: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** hace referencia al ensayo que propone realizar Eduardo Núñez, del Instituto Nacional Demócrata (NDI) para un análisis de las Elecciones Presidenciales recién realizadas en Honduras, para tomar medidas y estar informados de lo que sucedió en ese país, para ver qué aspectos desataron la crisis. **Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez,** propone que se considere realizarlo en el mes de enero de 2018. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi,** pregunta si hipotéticamente se presume que en Guatemala, podría ocurrir lo mismo, a lo que responde la Magistrada Presidenta, que no, que únicamente es para adoptar las medidas pertinentes. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** indica que estima que es mejor solicitar al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) un informe de lo acontecido en ese proceso electoral y que puede brindar un informe real y que derivado del mismo, se tome la decisión sobre la propuesta de la Magistrada Presidenta, ya que al parecer el problema radica en las actas, y de ello tomar más cuidado en su elaboración y la capacitación que debe brindar el Tribunal. **Magistrado Vocal IV, Doctor José Aquiles Linares Morales,** plantea que previo a analizar la propuesta de la Magistrada Presidenta, sería conveniente conocer la experiencia del Doctor Eduardo Stein en el caso del expresidente Manuel Zelaya y que posiblemente tiene relación con lo que sucedió en la actualidad. Considera que el tema del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) es sumamente importante para el análisis del problema y agrega que aunado a ello, considera que se debe poner atención al sistema de cómputo, para prever la posibilidad que aquí se presenten situaciones similares. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** sintetiza los planteamientos, de manera general: **a)** Magistrado Vocal II, indica que no lo considera pertinente y **b)** Tratando de incorporar las diferentes posiciones, solicitará informe al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) e Instituto Nacional Demócrata (NDI), además formulará una propuesta con el Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle Director del Instituto Electoral. **El Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal II,** aclara que no manifestó que no fuera pertinente, su criterio con respeto a todos, es que a su juicio el problema es otro y que el ex canciller Doctor Eduardo Stein, su pronunciamiento lo podría brindar desde un punto de vista político. **1.2. Consulta Popular: Magistrado Vocal IV, Doctor José Aquiles Linares Morales,** se refiere a la nota enviada por la Magistrada Suplente, Magister Ana Elly López de Bonilla, indicando que considera oportuno responder a la iniciativa propuesta. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** considera que esas preguntas pueden ser respondidas por un equipo del Tribunal, aprovechando el Taller que se llevará a cabo sobre el diferendo Guatemala-Belice, por el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, preguntarles a ellos ese punto. **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** propone



Tribunal Supremo Electoral

tener un almuerzo con los Magistrados Suplentes, para abordar ese tema. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios**, indica que no está de acuerdo en cuanto a las interrogantes sobre posibilidades, pero sí en cuanto a la consulta en temas de fondo, campañas, etc. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi**, manifiesta que algunas preguntas son capciosas, otras malintencionadas, pareciera que la Magistrada López de Bonilla, no está de acuerdo con la consulta. Agrega que no está de acuerdo con que sea discutido y sí lo está con la reunión pero comparte lo manifestado por el **Magistrado Solórzano Barrios**, solo para tratar temas de fondo de la consulta, no para responderle sus dudas. **El Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez**, indica que es bueno que se acerquen con los Magistrados Suplentes, pues hay un poco de distanciamiento, pero debe elaborarse una pequeña agenda, que se debiera enviar con antelación a los Magistrados Suplentes, para evitar que la discusión se extienda a otros temas. Finalmente el Pleno acuerda: **a)** Reunirse con los Magistrados Suplentes, el día martes 12 de diciembre del año en curso a las 9:30 a.m.; **b)** Se envíe por parte de Secretaría la convocatoria; **c)** **Magistrada Presidenta**, se referirá desde el inicio a que el tema es sobre la Consulta Popular, con la sugerencia del **Magistrado Vocal IV, Doctor José Aquiles Linares Morales**, que se respete la agenda que se proponga. **El Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios**: **a)** Se refiere a la juramentación de las Juntas Electorales Departamentales, las cuales están integradas en su mayoría, solo faltan 5 departamentos, todos han aceptado, debiendo prestar especial atención para integrar las Juntas Electorales Municipales; **b)** Propone llamar a los mismos integrantes de Junta Electoral Departamental de Escuintla. El Pleno manifiesta su anuencia; **c)** Trasladar proyecto de agenda para la capacitación que impartirán a las Juntas Electorales Departamentales, el día de la juramentación, en la cual se tratará de dar importancia a la Consulta Popular, los temas son puntuales. El Pleno aprueba dicho proyecto, instruyendo que se le traslade a la Encargada del Despacho de Secretaría General, para que lo haga del conocimiento a los involucrados, con el objeto que se preparen en lo que a cada quién corresponde; **d)** Indica que está pendiente a quiénes se va invitar al acto de juramentación. Finalmente el Pleno acuerda, que se utilice el mismo listado de la convocatoria a Consulta Popular y que la señora Magistrada Presidenta lo revise con la Licenciada América García, Jefa del Departamento de Protocolo. **El Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi**, se refiere a que el Pleno acordó que durante el proceso consultivo, el suministro de combustible, se proporcionará igual que en el proceso electoral del año 2015, que por parte de Secretaría General, se dio la instrucción, sin embargo no se ha ejecutado. El Pleno acuerda, que la Magistrada Presidenta, revise el tema con el Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo. **2. Miembros de la Sociedad Civil (Incorporada)**, solicitan que se hagan nuevas elecciones para elegir al Concejo Municipal y al Alcalde en el Municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, por los siguientes motivos: **a)** El Concejo actual, se ha estado reuniendo sin llenar las vacantes respectivas que ya había ordenado el Tribunal Supremo Electoral; por lo que no hay ni quorum ni legitimidad, lo que constituye una ilegalidad; **b)** El Alcalde actual, manifiesta que no le hace caso a la Ley de ninguna manera, venga la orden de donde se realice; **c)** Al estar realizando acciones el Concejo, ya sea con votos de ponencia o no, toda acción es ilegítima, toda vez que no se han llenado las vacantes respectivas. El Pleno dispone, responder que no es facultad del Tribunal y se someta a consideración el proyecto para próximo Pleno. **3. Embajador Pablo García Sáenz, Viceministro de Relaciones Exteriores**: **a)** Informa que la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas acreditada en Nueva York, ha informado a esa cancillería, sobre una reunión que sostuvieron con funcionarios de la División de Asistencia Electoral, adjunta al Departamento de Asuntos Políticos (DPA) de las Naciones Unidas, con el propósito de conversar temas de cooperación con el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala; **b)** Indica que los representantes de Naciones Unidas, informaron que del 27 de noviembre al



Tribunal Supremo Electoral

04 de diciembre del año en curso, se estará realizando una misión de evaluación de las necesidades de este Tribunal, para determinar los parámetros de la asistencia técnica que se desea otorgar, así como la asignación de los recursos por parte de los donantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); **c)** Solicita apoyo a efecto que se considere de ser procedente, se realice un documento compilatorio sobre las necesidades técnicas de este Tribunal, con el objetivo de dar a conocer de manera preliminar las prioridades de la cooperación que se desea recibir, y que puedan ser trasladadas en forma física y electrónica, con el fin de hacerlos llegar por la vía diplomática. El Pleno dispone que aún no cuenta con el informe de la Misión. **4.** Doctor Alejandro Giammattei, Secretario General del partido político Vamos por una Guatemala Diferente, solicita una reunión con el Pleno de Magistrados, con la finalidad de exponer algunas inquietudes de interés mutuo sobre las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, actualmente vigentes y otras que se encuentran en discusión. El Pleno de Magistrado dispone que por el momento, no es factible atender la petición formulada. **5.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite invitación del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, para que dos Funcionarios integren la Misión de Observación de las Elecciones Presidenciales y Legislativas, del 01 al 05 de febrero de 2018, en ese país. Todos los gastos serán cubiertos por los organizadores. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. **6.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en relación al proyecto "Implementación de un Sistema de Gestión de la Información en la Secretaría General, del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala", el cual se está ejecutando con el apoyo del Tribunal del Poder Judicial de la Federación de México-TEPJF- remite la agenda propuesta por los funcionarios del citado Tribunal, por la visita que se realizará del 04 al 06 de diciembre del año en curso. El Pleno de Magistrados se da por enterado y dispone agradecer el apoyo brindado, así mismo se designa al Licenciado Gustavo Castillo, Director de Informática y la Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, para que la reciban. **7.** Licenciada Bárbara Julissa Cade, Encargada del Despacho de Auditoría, solicita autorización para que el personal de esa Auditoría, labore en tiempo extraordinario, indicando: **a)** Que se debe llevar a cabo la revisión de planilla de Bono Electoral al inicio del evento y al finalizar el mismo; **b)** Que aumentan la revisión del Comprobante Único de Registro -CUR- de: **b.1)** Compras en diferentes modalidades; **b.2)** Servicios; **c)** Planillas por tiempo extraordinario de personal permanente; **d)** Planillas de personal temporal; **e)** Planillas por tiempo extraordinario de personal temporal; **f)** Revisión de liquidaciones laborales del personal temporal; **g)** Revisión de liquidaciones del Fondo Rotativo Interno, originadas por el aumento del fondo; **h)** Revisión de planillas de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales. El Pleno de Magistrados dispone que la Encargada del Despacho de Auditoría, concrete su petición, acompañan la respectiva planificación. **8.** Licenciada Gladys Verónica Fernández Ortiz, Encargada del Despacho de la Sección de Compras y Contrataciones, solicita autorización para que el personal de esa Sección, labore en tiempo extraordinario, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y en horario de 07:00 a 18:00 horas, los días sábados, domingos y días festivos, indicando: Que por la cercanía del Proceso Consultivo, las actividades en esa Sección, se han incrementado debido a que la presente fecha han ingresado aproximadamente 170 requerimientos de todas las dependencias, contemplados dentro del Plan Operativo de Consulta Popular, los cuales deben ser adjudicados a más tardar en el mes de diciembre, para llevar a cabo la ejecución presupuestaria de este año, los cuales son adicionales a los que normalmente se trabajan y que corresponden al Plan Operativo Anual. El Pleno autoriza que dicho personal labore en jornada extraordinaria, 4 horas de lunes a viernes. **9.** Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, somete a consideración, el Proyecto "Atención Jornadas de Empadronamiento Interfer 2017", en el Parque de la Industria, del 01 al 23 de diciembre del año en curso, de 10:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo, teniendo un costo



Tribunal Supremo Electoral

total de Q63,337.68, que incluye: parqueo, gafetes y h tiempo extraordinario para el personal que estará atendiendo dicha actividad. El Pleno dispone que previamente se ajuste el plan presentado, tomando en cuenta los horarios de mayor afluencia. **10.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, en relación a los arrendamientos de inmuebles para el funcionamiento de las sedes del Registro de Ciudadanos a nivel nacional para el año 2018: **a)** Informa que existen incrementos en las rentas de los mismos, debido a que algunos propietarios lo solicitaron fuera de tiempo, y en otros casos porque se hace necesario el traslado de inmueble, ya que los actuales presentan problemas en la documentación legal de respaldo; **b)** Los cuales se detallan: **b.1)** Santa Ana Huista, Huehuetenango, renta de Q2,800.00, y anual de Q33,600.00; **b.2)** San Pedro Necta, Huehuetenango, una renta de Q2,250.00, y anual de Q27,000.00; **b.3)** Lanquín, Alta Verapaz, una renta de Q1,400.00, y anual de Q16,800.00; **b.4)** Comitancillo, San Marcos, una renta de Q1,192.00, y anual de 14,304.00; **b.5)** Guanagazapa, Escuintla, una renta de Q1,100.00, y anual de Q13,200.00; **b.6)** Almolonga, Quetzaltenango, una renta de Q2,000.00, y anual de Q24,000.00; **b.7)** San Felipe, Retalhuleu, una renta de Q2,000.00, y anual de Q24,000.00; **b.8)** Chimaltenango, Chimaltenango, una renta de Q3,500.00, y anual de Q42,000.00; **b.9)** Patzún, Chimaltenango, una renta de Q2,000.00, y anual de Q24,000.00; **b.10)** Patzicía, Chimaltenango, una renta de Q3,000.00, y anual de Q36,000.00; **b.11)** San José, Escuintla, una renta de Q1,500.00, y anual de Q18,000.00; **b.12)** Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, una renta de Q2,500.00, y anual de Q30,000.00; **b.13)** Sipacate, Escuintla, una renta de Q2,500.00, y anual de Q30,000.00; **b.14)** Concepción, Sololá, una renta de Q3,500.00, y anual de Q42,000.00; **b.15)** San Andrés Semetabaj, Sololá, una renta de Q3,500.00, y anual de Q42,000.00; **b.16)** Villa Canales, Guatemala, una renta de Q3,500.00, y anual de Q42,000.00; **b.17)** Guastatoya, El Progreso, una renta de Q2,500.00, y anual de Q30,000.00; **c)** Solicita de ser procedente, se autoricen los montos de las nuevas rentas mensuales y anuales para el año 2018, así también, que las mismas se incluyan en el Presupuesto del año 2018. El Pleno acordó, autorizar la petición formulada en la literal c). **11.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, somete a consideración la autorización para el arrendamiento del inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, con el señor Julio Roberto Ibañez Bol, por una renta mensual de Q5,500.00, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, ya que no fue posible ubicar otro con una renta menor a los Q5,500.00, por ser el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, un lugar turístico. EL Pleno acuerda, que el Doctor Armando Arroyo, Director de Finanzas, y la Licenciada Bárbara Julissa Cade, Encargada del Despacho de Auditoría y Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, incluyan este requerimiento en la opinión conjunta que se les solicitó mediante oficio número SG-O-3529-211-2017, de fecha 23 de noviembre del presente año. **12.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, en relación a la captura de pantalla del Sistema Intranet de fecha 21 de abril de 2017, a las 08:21 horas, en la que se proyectan los comentarios de la Señora Silvia Patricia de Paz Bonilla, Delegada Auxiliar Departamental en Zacapa, en contra de la Dirección de Informática, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y el Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, en resolución número SRC-R-105-2,017, enmendada por resolución número SRC-R-121-2,017, en la que Impone a la referida trabajadora, SANCIÓN DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN ESCRITA, al haber incurrido en las faltas contempladas en el artículo 22 literales g) y j), del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral; 57 y 58 literal b) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. El Pleno de Magistrados dispone, que se emita el acuerdo que corresponde. **13.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora del Área Administrativa de



Tribunal Supremo Electoral

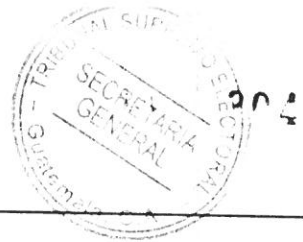
la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en relación a lo dispuesto por este Tribunal, para que los contratos de arrendamiento de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos y otros, sean elaborados por todos los Asesores de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, tanto del Área Administrativa como del Área Procesal, debido a la cantidad de documentos y a la carga laboral, **indica: a)** Que recibió oficio del Coordinador del Área Procesal, Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, en el que expone que no es conveniente que elaboren dichos contratos debido a que en esa Área, realizan la consignación de rentas, por lo cual, somete a consideración esta situación; **b)** Asimismo indica que a todos los contratos de arrendamiento, locales, departamentales y municipales, se deben agregar los de Voto en el Extranjero, que requieren dictámenes, minutas y contratos, siendo aproximadamente 18 contratos más, que deberán estar preparados en cuanto finalicen los eventos de cotización o licitación según corresponda, por lo que considera que el Área Administrativa, no puede asumir todo ese cúmulo, para realizarlos en los próximos días. El Pleno de Magistrados dispone que se esté a lo dispuesto en sesión de fecha 10 de octubre del año en curso. **14.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora del Área Administrativa, conjuntamente con el Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador del Área Procesal, ambos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos: **a)** Remiten la estimación de Tiempo Extraordinario y raciones alimenticias, con un total de 401 horas extraordinarias a laborar y 100 raciones alimenticias; **b)** Solicitan la autorización para laborar en tiempo extraordinario a partir del 01 de diciembre de 2017 al 18 de abril de 2018. El Pleno dispone, solicitar al Jefe de la Unidad Coordinadora de Delaciones y Subdelegaciones, que informe de la cantidad de contratos que se van elaborar y la fecha en que se faccionarán. **15.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite el informe mensual de noviembre del año en curso. El Pleno toma nota del informe referido. **16.** Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral-SITTSE-, en relación al descanso de fin de año, indica: **a)** Que esa organización sindical, consideró que gran número de trabajadores viaja de su lugar de trabajado hacia su lugar de origen o de sus familiares, debido a la cena de noche buena y de año nuevo; **b)** Que no se tomó en cuenta que los días 25 de diciembre y 01 de enero, el transporte tanto urbano como extraurbano es irregular, teniendo la población en general problema para transportarse; **c)** Por lo cual, solicitan se establezcan los grupos así: **c.1.)** Del 20 al 26 de diciembre de 2017; **c.2.)** Del 27 de diciembre de 2017 al 3 de enero de 2018; y a partir del 4 de enero de 2018, todo el personal regresará a sus labores normalmente. El Pleno dispone que se esté a lo que dispuesto oportunamente. **17.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, remite fotocopia de la Resolución No. 20-2017, aprobada por la Dirección de Finanzas y avalada por Auditoría, en donde se aprueba dentro del presupuesto vigente, movimientos presupuestarios por la cantidad de Q1,248,702.00, que se detallan: **a)** Departamento de Comunicación, Q7,500.00, para renta de telepromter; **b)** Departamento Administrativo, Q40,000.00, para publicación de eventos de cotización; **c)** Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, Q25,000.00, para adquisición de impresora, para la Delegación Departamental de Guatemala; **d)** Sección de Servicios Generales: **d.1)** Q5,000.00, para gastos de accesorios para el mantenimiento de sanitarios de las dependencias y gastos futuros; **d.2)** Q44,000.00, para adquisición de fotocopidora multifuncional; **d.3)** Q8,000.00, para cubrir gasto efectuado en materiales para la fabricación e instalación de una reja, en las instalaciones del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones; **e)** Dirección de Recursos Humanos, Q70,000.00, para adquisición de equipos de oficina y de cómputo; **f)** Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Q2,000.00, para adquisición de manteles de tela; **g)** Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Q985,600.00, para adquisición de equipos; **h)** Magistraturas, Q38,000.00, para adquisición de una fotocopidora multifuncional y una



203

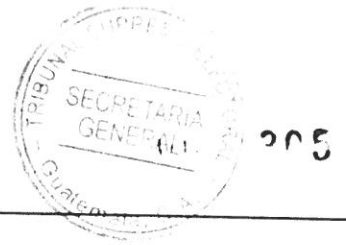
Tribunal Supremo Electoral

destructora de papel para uso en Presidencia; **i)** Instituto Cívico-Político y Electoral, Q23,602.00, para gastos de transporte de personas que asistirán al proyecto "Plan de Capacitación a Jóvenes del Voluntariado Cívico 2017". El Pleno se da por enterado. **18.** Señorita María Gabriela Monterroso de León, Oficinista III, del Departamento Administrativo, indica que se encuentra interesada en formar parte del Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para cubrir el interinato de la señora Linda Romero de León, quien ocupa el cargo de Oficinista VI, manifestando que: **a)** Es estudiante de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Mariano Gálvez, y por motivos personales no ha podido continuar con sus estudios; **b)** Fuera del horario laboral de este Tribunal, labora para Televisiete, Sociedad Anónima, en el Departamento Jurídico, en donde se desempeña como asistente y procuradora de dicha área; **c)** Considera que es apta para ocupar una plaza por interinato en dicha Coordinación. El Pleno acordó tenerlo presente para su oportunidad. **19.** Señora María Eugenia Cordón Morales, Oficinista IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional 2016-2017, a partir del 03 de enero de 2018; indicando que su hija dará a luz, por medio de cesárea, niños gemelos y le es necesario atenderla en tal situación. El Pleno dispone autorizar dicha petición. **20.** Solicitudes para disfrutar de períodos vacacionales y/o licencias: **a)** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, para ausentarse los días 20, 21 y 22 de diciembre del año en curso y medio día del 02 de enero de 2018 (ingresando a laborar a las 10:30 AM), debido a que debe viajar por asuntos familiares; para lo cual usaría el día del abogado, y reposición del tiempo laborado los días 28 y 29 de abril, por la Inauguración del Diplomado Democracia y Derecho Electoral en Chiquimula y medio día, laborado la tarde del 21 de marzo en Antigua Guatemala en el "Encuentro Regional de Órganos Electorales"; **b)** Zayra Johana Cardona Pérez, Oficinista II de la Sección de Servicios Generales, solicita licencia por 5 días hábiles con goce de salario a partir de 11 al 15 de diciembre del año en curso, para someterse a una intervención quirúrgica. El Pleno dispone autorizar ambas solicitudes, y que la señorita Cardona Pérez, oportunamente presente la documentación que ampare su petición. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Licenciada América García, Jefa del Departamento de Protocolo, remite las propuestas de los hoteles de la Ciudad, para llevar a cabo la Juramentación y Capacitación de las Juntas Electorales Departamentales, e informa: **a)** Hotel Westin Camino Real, es el único que cuenta con disponibilidad para el 15 de diciembre en curso, así como para el 18 de diciembre, de **07:00 a 17:00** horas, con un costo total del servicio de Q148,005.24; **b)** Grand Tikal Futura Hotel, el 18 de diciembre del año en curso, de **7:00 a 20:00** horas, con costo de Q148,510.87. El Pleno acuerda, que el acto en mención se lleve a cabo en el Hotel Camino Real. **2.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en relación al memorial presentado por el Licenciado Fidel Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral-SITTSE-, en el que indica que ha sido informado de distintas denuncias en contra del Delegado Departamental en Quiché, por parte del personal que labora en esa localidad, las cuales provienen de actitudes de Abuso de Autoridad, así como tratos de discriminación y actos que tienden a violentar los procedimientos, concluye: Que se estableció, de conformidad con las diligencias realizadas, que no existen elementos de convicción que evidencien y/o sustenten que el Delegado Departamental referido, tenga actitudes de abuso de autoridad, tratos de discriminación y actos que tiendan a violentar los procedimientos en contra de los Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos del Departamento de Quiché. El Pleno dispone, tomar nota y que se archive el expediente. **3.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, remite la propuesta de información de empadronamiento, así como lo relacionado a la Consulta Popular, referendo Guatemala-Belice: **1)** Tiempos: Del 3 de enero al 14 de enero de 2018; **2)** Materiales: **2.1)** Radio: Se podría modificar el spot actual, incluyendo la frase "empadrónate antes del 14 de enero para votar en la Consulta Popular"; **2.2)** Prensa



Tribunal Supremo Electoral

*Impresa: Hacer varias publicaciones de cintillos, en días de alta circulación, en diferentes segmentos del diario; 2.3) Redes Sociales: Se solicitó cooperación a Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) para la contratación de un ilustrador/animador que realice 2 videos, uno de 15 segundos y otro de 30 segundos, que hagan un llamado al empadronamiento. 3) Costos: 3.1.) Radio: Entre Q20,000.00 a Q35,000.00; 3.2) Publicaciones en Diario: Entre Q30,000.00 a Q40,000.00; 3.3.) Redes Sociales: Entre Q10,000.00 a Q18,000.00. El Pleno dispone aprobar la propuesta formulada. 4. Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, conjuntamente con los Licenciados Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera y María del Rosario Pérez y Pérez, Asesora Jurídica del Área Administrativa, en relación a la solicitud del Secretario General del Sindicato de los Trabajadores y las Trabajadoras-FUERZA-, para que se les otorgue un aporte económico de Q45,000.00, para la realización de su Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 15 de diciembre del año en curso, **concluyen:** Que no es factible acceder a lo solicitado en virtud que la erogación de esa suma de dinero no fue aprobada en el anteproyecto de presupuesto del año 2017, tampoco fue contemplado en el proyecto para el año 2017, dentro del Plan Operativo Anual (POA) y por ende no se encuentra dentro de las regulaciones contempladas en los Acuerdos de aprobación números 330-2017 y 331-2017, de este Tribunal. Por lo cual consideran inviable sufragar el aporte solicitado. El Pleno dispone autorizar el permiso solicitado oportunamente, para que el personal afiliado participe en la Asamblea Ordinaria de dicha organización sindical, que se llevara a cabo el 15 de diciembre en curso, con excepción de los Delegados Departamentales, en vista que en esa misma fecha se llevará a cabo juramentación de las Juntas Electorales Departamentales y se les impartirá capacitación conjuntamente con dichos órganos electorales temporales y que para la celebración de la misma, se les otorgue la cantidad de Q15,000.00, para la celebración debiendo realizarse las operaciones presupuestarias pertinentes. 5. Señor Dick Edward Díaz Valiente, Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Tribunal Supremo Electoral -FUERZA-, remite el listado de los 29 afiliados a esa organización sindical a la fecha, e indica que tienen varias solicitudes en trámite para su aceptación. El Pleno se da por enterado. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** 1. Nomenclatura de Auditor. El Pleno dispone dejarlo en análisis. 2. Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora del Área Administrativa, Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita se reconsidere su solicitud para disfrutar de su período vacacional, del 15 de diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018 (14 días), quedando pendientes el resto que propone disfrutar posteriormente, esto debido a situaciones familiares que demandan de su presencia en esas fechas. El Pleno dispone autorizar lo solicitado. 3. Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño de labores dentro del Tribunal y sus dependencias, solicitan: **a)** Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor se adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)** Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan hijos menores en edad escolar un bono, de Q500.00 por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1,000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario; **d)** Solicitan se les dé respuesta, en el tiempo que establece el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 4. Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, conjuntamente con los Licenciados Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión,*



Tribunal Supremo Electoral

Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Cívico-Político y Electoral, remiten el "Proyecto de Reglamento para regular cómo se llevará a cabo la publicidad para informar sobre la Consulta Popular (Diferendo Guatemala-Belice) y para normar la participación de las organizaciones políticas en la referida Consulta". El Pleno dispone dejarlo en análisis. **5.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, somete a consideración el primer borrador del Reglamento de Ética Electoral. El Pleno acuerda, dejarlo en Análisis. **6.** Doctor Rafael Armando Arroyo, Director de Finanzas, indica que derivado de la proximidad del cierre de operaciones presupuestarias y contables, así como de las actividades relacionadas con el evento de Consulta Popular, solicita autorización para que el personal de esa Dirección, así como de los departamentos de Contabilidad y Tesorería, laboren en jornada extraordinaria a partir del 09 de noviembre del año en curso, hasta 4 horas de lunes a viernes y 8 horas los días sábados y asuetos. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **7.** Señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Jefe de la Sección de Servicios Generales, remite rectificación del cuadro consolidado de arrendamiento de vehículos, para el evento de Consulta Popular Diferendo Guatemala-Belice. El Pleno dispone, autoriza la propuesta de arrendamiento de vehículos, para las dependencias que se detallan en el consolidado, con excepción del Departamento Administrativo y las modificaciones siguientes: **a)** Departamento de Protocolo durante 3 días; **b)** Departamento de Comunicación 1 mes; **c)** Sección de Servicios Generales, 30 días; **d)** Departamento Administrativo: no se autoriza. **8.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, somete a consideración la "Memoria de Labores 2016", con sus respectivas correcciones. Asimismo indica que se encuentran pendientes las fotografías de los señores Magistrados Titulares y Suplentes, por lo que sugiere que la misma sea reciente, quedando en espera de instrucciones para programar el día y hora para la toma de la imagen solicitada. El Pleno dispuso: **a)** En cuanto al contenido de la misma, se deje en análisis y **b)** que el martes 12 de diciembre se tomen las fotografías. **9.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con el Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, remiten el Manual de Funciones y Procedimientos del Departamento Administrativo, debidamente actualizado y validado, en cumplimiento al Acuerdo 145-2017. El Pleno dispone aprobar el proyecto referido. **10.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con el señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Jefe de la Sección de Servicios Generales, someten a consideración el Manual de Funciones y Procedimientos de la Sección de Servicios Generales, debidamente actualizado y validado, en cumplimiento al Acuerdo 145-2017. El Pleno aprueba el proyecto relacionado. **11.** Reunión informativa con los Cooperantes y Donantes sobre las propuestas a las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno dispone, enviar copia de la propuesta de Reformas presentadas por este Tribunal, con el objeto de cambiar impresiones oportunamente. **12.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, conjuntamente con el Licenciado Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, informan, en relación al seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas en el documento "Apoyo a la implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos", e indican: **a)** Que la última reunión de seguimiento, fue realizada el pasado 14 de noviembre, en la que se propuso la posibilidad de realizar una pasantía en el Instituto Nacional Electoral-INE- de México, la cual tiene dos objetivos: **a.1)** Conocer el Sistema Integral de Fiscalización -SIF-; **a.2)** Conocer la experiencia mexicana en el tema de monitoreo de comunicación tradicional y de redes sociales; **b)** Se propone que estas pasantías, sean gestionadas por medio de cooperación horizontal y también contarán con



Tribunal Supremo Electoral

el apoyo de la International Foundation for Electoral Systems-IFES; **c)** Los rubros se dividirán: **c.1)** Boletos aéreos: IFES; **c.2)** Alojamiento: INE de México; **c.3)** Viáticos: TSE de Guatemala; **d)** Someten a consideración, que además de los Jefes de las Unidades Especializadas, los asistentes pudieran ser: **d.1)** Un representante de Auditoría Electoral; **d.2)** Un representante de la Dirección de Informática; **d.3)** Uno de los asesores de Magistratura III, que han acompañado este proceso. El Pleno dispone que quede en análisis para cuando responda el señor Máximo Zaldívar de Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). **13.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa que recibió comunicación de la Fundación Konrad Adenauer, en la que indican sobre la realización de una pasantía en el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, por lo que solicita autorización para que los Encargados de las Unidades Especializadas, así como el Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Político y Electoral, realicen esa pasantía del 13 al 15 de diciembre del año en curso. Todos los costos, serán financiados por la Fundación Konrad Adenauer. Asimismo indica que si la respuesta fuera positiva, el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, solicita una comunicación oficial por parte de este Tribunal, solicitando dicha pasantía. El Pleno acuerda, remitir oficio al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, para formalizar la pasantía y que de inmediato se elabore el proyecto de Acuerdo respectivo. **IV. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** **a)** Hace alusión al informe técnico relacionado con el cambio de categoría del edificio anexo y que el Instituto de Antropología e Historia autorizó realizar algunas reparaciones y acciones del mantenimiento urgentes al Palacio Yurrita; **b)** Así mismo, hace referencia a la ruta crítica del ascensor, y propone que la arquitecta Irma Lucrecia León Noriega, Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral se dedique apoyar a esa Presidencia en estos temas y se traslade al señor Wuilly Edgar Miranda Guzmán, Auxiliar de Mantenimiento III de la Sección de Servicios Generales, para que desempeñe funciones en la Dirección Electoral. El Pleno aprueba la propuesta. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son trece horas con cuarenta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.